INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MC-01-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

La Institución Educativa San Gerardo del Municipio de Leiva Nariño, en cumplimiento de las leyes 80 de 1993, 1474 de 2011 y el Decreto1082 de 2015, invita a todos los interesados a presentar la propuesta para la contratación del siguiente objeto:

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "LEIVA ¡RENACE EL ARTE, COLOR Y SABER!" DESARROLLANDO ACTIVIDADES CREATIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES ENFOCADAS EN LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA DISEÑAR APTITUDES MOTIVACIONALES QUE BENEFICIEN A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

2. **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** El objeto a contratar se clasifica de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Clase y/o Producto
93141700	Cultura

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Grupo	F	Servicios
Segmento	**93**	Servicios políticos y asuntos cívicos
Familia	**14**	Servicios comunitarios y sociales
Clase	**17**	Cultura
Producto	**00**	Cultura

3. CONDICIONES TÉCNICAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO requiere que el futuro contratista cumpla con las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA	LUGAR
1	Realizar las 2 actividades con duración de 3 horas cada una. Correspondientes a el tema de Cordillera Magistral. Investigación de material bibliográfico, Composición de cuentos o textos literarios con base a la temática	29/09/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO

2	Realizar 2 talleres lúdicos con duración de 3 horas cada uno de la temática colores de esperanza, donde se Implemente todo tipo de material, para el desarrollo de una composición literaria con gráficos e imágenes	2/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
3	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno dedicados a crear una Cápsula del tiempo, utilizando fotografías, recortes u imágenes que llamen la atención de los alumnos, con el fin de traer los bonitos recuerdos que han vivido	6/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
4	Realizar 1 actividad con duración de 3 horas cada uno utilizando dinámicas para que los estudiantes proyecten una carta hacia “mí yo actual y del futuro”	9/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
5	Realizar 3 actividades con duración de 3 horas cada una; implementar dinámicas audiovisuales para fomentar la cultura y el arte de los jóvenes en el municipio de Leiva la cual tenga por temática “Jóvenes leivanos en marcha”	13/09/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
6	Realizar 3 talleres con duración de 3 horas cada uno, donde los estudiantes afiancen su imaginación empleando el tema “Tú tienes el poder y los marcianos también”	17/09/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
7	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno donde se desarrollen e integren los conceptos de Paz-arte, para crear textos gráficos que representen “hilos de paz“	19/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
8	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno para crear textos gráficos que representen “hilos de paz “	20/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
9	Realizar 2 talleres con duración de 3 horas cada uno donde se desarrollen ¡Que te lo cuenten ellos!, realizar una exposición por parte de los alumnos y talleristas, con el fin de dar a conocer el resultado de las actividades.	25/10/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los componentes del objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el Anexo FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA. El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc). Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista. La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre. La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo.

4. PRESUPUESTO INICIAL.

No.	Rubro	Unidad	Valor Unitario	Valor total
1	Honorarios talleristas o formadores	2	$ 4,000,000	**$ 8,000,000**
2	Honorarios equipo de dirección y realización: director general, Productor, Coordinadores, Presentadores u General Coordinadores	1	$ 5,000,000	**$ 5,000,000**
3	Honorarios Diseñadores, Desarrolladores,	1	$ 4,000,000	**$ 4,000,000**
4	Honorarios personales técnico	1	$ 5,390,000	**$ 5,390,000**
5	Honorarios personal logístico	2	$ 1,500,000	**$ 3,000,000**
6	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes	1	$ 1,049,000	**$ 1,049,000**
VALOR TOTAL				**$ 26,439,000**

5. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre del año 2023.

6. **VALOR:** El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/cte., ($ 26.439.000).** incluidos impuestos. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
001-08-2023	09/08/2023	2.2.2.2.2.6	PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	$26.439.000

8. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por la I.E. SAN GERARDO de la siguiente manera:

- UN PRIMER PAGO: correspondiente al cincuenta por ciento 50% del valor total del contrato como anticipo.
- UN PAGO PARCIAL: del treinta por ciento 30 % correspondiente al ochenta por ciento 80 % de ejecución (amortización del cien por ciento 100% del anticipo).
- UN PAGO FINAL: del veinte por ciento (20%) restante, en un pago final previo a la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual emitida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas serán a cargo del CONTRATISTA.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: La Institución se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Institución, se rechazará la propuesta**.**

También se rechazarán las propuesta:

- Cuando no se suscriba o no se presente el ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
- Cuando no se suscriba el ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA
- Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.
- Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.
- Cuando una persona natural o jurídica, por sí o por interpuesta persona, forme parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten propuesta para este proceso de

selección, así mismo, cuando una persona presente más de una oferta para éste proceso, causará rechazo de todas las propuestas en las que él intervenga.

- Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento de la Institución, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar.
- Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- Cuando el representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- Cuando el proponente aparezca registrado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica y/o cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.
- Cuando se presenten borrones, inconsistencias, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- Cuando la entidad compruebe la falta de veracidad o falsedad de los documentos aportados para participar en el proceso.
- Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- No se permitirá la adición, modificación o mejoramiento de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- Si en la propuesta económica no indica o no expresa en forma clara el porcentaje y valor de cada componente del porcentaje de A.U.I, la oferta será rechazada.
- Cuando se evidencie que el oferente tiene intereses patrimoniales o relación jurídico legal con otro participante en este proceso de selección de contratista y/o que alguno de los socios o empleados de un proponente haya tomado parte en la elaboración de la oferta que haya presentado otra persona; igualmente si el representante legal o administradores ostentan igual condición en entidad o entidades diferentes a la que participa.

10. **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la Institución podrá declarar desierta la presente selección para la contratación de mínima cuantía, en los siguientes casos:

a. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
b. Cuando no se presente ninguna propuesta.
c. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.
d. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en la invitación pública.

En caso de no lograrse adjudicación la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el término para presentar recurso de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA – HORA	LUGAR
Publicación de la invitación publica a presentar ofertas	14 de septiembre de 2023	SECOP II y cartelera institucional.
Observaciones a la invitación y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	Hasta el 15 de septiembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II
Plazo para presentar ofertas y cierre del proceso	18 de septiembre de 2023 desde las 8:00 hasta las 11.59 pm	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II
Audiencia de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes	18 de septiembre de 2023	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II
Publicación de la evaluación	19 de septiembre de 2023	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II
Traslado de la evaluación, recepción de observaciones y termino para subsanar.	24 horas contadas a partir de la hora de la publicación del informe en SECOP II.	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II
Respuesta de observaciones al informe de evaluación	Hasta antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II

Comunicación de aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones.	Al día hábil siguiente al agotamiento de las etapas de selección del contratista, de conformidad con la recomendación del Comité Asesor y Evaluador de la IE SAN GERARDO	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II
Legalización del contrato con la mejor oferta habilitada	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación.	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II

12. **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**: La evaluación de requisitos habilitantes se realizará por parte del Comité Asesor Evaluador dentro de la Audiencia de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes.

    La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con la oferta del precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1º del Art. 5º de la Ley 1150 de 2007, a la luz de los conceptos emitidos al respecto por el Consejo de Estado.

    En caso de que éste no cumpla con los mismos, se dará traslado al informe de verificación de requisitos otorgándole un (1) día hábil para que subsane; en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar; y así sucesivamente con el tercer, cuarto y demás lugares hasta llegar a un proponente habilitado con el cual la Junta de adquisición de bienes muebles y servicios recomendará la contratación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
    La presentación de observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio, se podrá hacer, conforme al plazo establecido en el cronograma, que corresponde a un (1) día hábil.

    La respuesta a las observaciones se publicará en www.colombiacompra.gov.co y en Cartelera institucional, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

13. **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO:** Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa San Gerardo manifestará la

aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su propuesta y ésta hará las veces de contrato, a la luz de las directrices establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

14. **ADJUDICACION DEL CONTRATO CUANDO EXISTA ÚNICA PROPUESTA**: La IE San Gerardo podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

15. **REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS EN ESTA INVITACIÓN:** Cuando se estime conveniente, la IE San Gerardo podrá modificar las condiciones, los términos y plazos de la presente invitación únicamente a través de la expedición de adendas. En cualquiera de las circunstancias no podrán expedirse y publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del presente proceso. Las adendas deberán publicarse en el SECOP 2. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos de este proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma. Igualmente podrá expedir adendas con posterioridad al cierre, pero única y exclusivamente para efectos de la modificación subsecuente del cronograma del proceso de selección.

16. **LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:** La oferta se presentará en documento digital a través de la plataforma del SECOP 2, el cual debe incluir el Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los requisitos de experiencia y el Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA
    La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente a través de la plataforma de SECOP 2. El término para la presentación de la oferta será a partir de la fecha de publicación en la plataforma de SECOP 2 hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública.

17. **REQUISITOS HABILITANTES:** Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes REQUISITOS HABILITANTES:

A. Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar, verificada mediante el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Será condición que el oferente o el representante legal de la persona jurídica tenga una edad mínima

de 18 años cumplidos. Carta de presentación de la propuesta conforme al Anexo 1 de la invitación

- **a)** Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- **b)** Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la Institución, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.
- **c)** En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
- **d)** Registro único tributario. RUT.
- **e)** Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, expedido dentro de los 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.
- **f)** Certificado de antecedentes fiscales vigentes de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.
- **g)** Certificado de medidas correctivas expedido por la autoridad competente dentro de los 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.
- **h)** Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años, cuando corresponda.
- **i)** Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar **Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**
- **j)** Certificado de antecedentes – violencia sexual contra menores de 18 años - expedido por la autoridad competente dentro de los 30 días anteriores a la presentación de la oferta.
- **k)** Certificado de aportes patronales y parafiscales
- **l)** Acreditación de afiliación al sistema de seguridad social.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en la invitación, en caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en la invitación.

B. Capacidad Técnica: los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas deben tener la capacidad y la experiencia para llevar a cabo el convenio suscrito con el MINISTERIO DE CULTURA, además que cuente con la facultad de contratar directamente el personal profesional, técnico y asistencial que se requiera para la ejecución del contrato. Además, se requiere que tenga conocimientos en el área de ejecución de proyectos con una disponibilidad del 100% para la ejecución del proyecto en las instalaciones de la Institución Educativa San Gerardo del Municipio de Leiva (N).

C. Capacidad Financiera: Para participar en el presente proceso de selección NO se deberán acreditar.

D. Experiencia Relacionada y/o Específica:

Se requiere una experiencia relacionada de ejecución de al menos cinco (5) contratos de similar alcance al objeto de los presentes estudios.

Experiencia general: ejecución de mínimo 3 proyectos en el desarrollo de proyectos en el ámbito cultural, en el departamento de Nariño.

E. Equipo requerido:

CARGO	TITULO	EXPERIENCIA
Coordinador General	Especialista En Gerencia De Proyecto.	Cinco (5) años de experiencia profesional relacionada en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y/o culturales.
Tallerista	Profesional en ciencias humanas y/o ciencias administrativas	Cinco (5) años de experiencia laboral y dos años relacionada en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y/o culturales.
Profesional De Apoyo.	Profesional en ciencias humanas y/o artes	Tres (3) años de experiencia laboral, y un año de experiencia relacionada en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y/o culturales.
Apoyo Logístico	Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas y/o afines.	Dos (2) años de experiencia laboral.

El anterior perfil se encuentra acorde con lo solicitado en el proyecto suscrito con el Ministerio de Cultura; y en todo caso será verificado.

18. **SUPERVICION:** La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el Rector de la IE SAN GERARDO o su delegado/a, quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato.

19. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, consagrada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones aplicables del Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

20. **GARANTÍAS:** El contratista debe constituir las siguientes garantías que serán objeto de aprobación por parte de la Entidad:

    - **El Buen manejo y correcta inversión del anticipo** por un valor equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
    - **Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
    - **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones de personal** que haya de utilizar para la ejecución del presente contrato, en cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) AÑOS más.

Nota 1. En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia o cualquier modificación, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar o modificar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones generales.
Nota 2. El Contratista deberá presentar la garantía única dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

21. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se legalizará con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
    A cargo del Contratista: Además de los requisitos habilitantes el oferente Seleccionado deberá aportar para la legalización del contrato los siguientes documentos:

- Garantía única de cumplimiento.
- Los demás exigidos por la I.E. San Gerardo

A cargo del Contratante:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Registro de Compromiso
- Los demás exigidos por la I.E. San Gerardo

NOTA IMPORTANTE: El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes**, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta.

En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la I.E San Gerardo entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO
GUILLERMO LEON OROZCO MARTINEZ
RECTOR

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION

Lugar y fecha:

Señores:
INSTITUCIION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-01-2023

OBJETO: prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

Cordial saludo.

El (La) suscrito (a), _____, formalmente me permito presentar oferta dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

Proponente: _____
Persona Natural _____ Jurídica _____ Consorcio _____ Unión Temporal _____
Nit:_____
Representante
legal:_____
Documento de identificación: _____
Dirección y teléfono_____
Correo Electrónico _____
Integrantes de Consorcio o U. T. (si es el caso – nombre y documentos de identificación):
_____

Como único interesado en la propuesta, manifiesto:

1) Que no tengo intereses patrimoniales o relación jurídico legal en otra persona participante en este proceso de selección de contratista y que ninguno de los socios o empleados de mi firma han tomado parte en la elaboración de la oferta que haya presentado otra persona; igualmente que el representante legal o administradores no ostentan igual condición en entidad o entidades diferentes a la que participa.

2) Que he estudiado, conozco y acepto las condiciones, requisitos y especificaciones contenidos en la invitación pública, documentos y anexos entregados, relacionados con objeto del contrato.

3) Que, bajo la gravedad del juramento, que se presta con la suscripción de esta oferta, no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO, señaladas por la Constitución Política, el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, o normas legales que la complementen, modifiquen o adicionen.

4) En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la invitación pública,

   Declaro así mismo:

   Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

   Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en la invitación pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

   Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

   Que, en caso de ser comunicada la aceptación de la oferta derivada del presente proceso, me comprometo a legalizar el contrato, en los plazos previstos en la invitación pública.

   Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO por hechos o circunstancias que conozco(conocemos)

o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.
Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ quien firma la carta de presentación.
De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.:

Nota: Este modelo no puede ser variado

ANEXO No. 2.
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

Señores:
INSTITUCIION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-01-2023

OBJETO: prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

No.	Rubro	CANTIDADES	Valor Unitario	Valor total
1	Honorarios talleristas o formadores	2		
2	Honorarios equipo de dirección y realización: director general, Productor, Coordinadores, Presentadores u General Coordinadores	1		
3	Honorarios Diseñadores, Desarrolladores,	1		
4	Honorarios personales técnico	1		
5	Honorarios personal logístico	2		
6	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes	1		
VALOR TOTAL				

ANEXO 3

CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Código clasificador	Objeto del contrato	Fecha de inicio / fecha de terminación	valor	contratante

ANEXO 4

CARTA DE INTENCON DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

(diligenciar este formato por cada uno de los miembros del equipo de trabajo)

lugar y fecha:

Señores:
INSTITUCIION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-01-2023

Yo, _____, identificado con cedula de Ciudadanía No _____ expedida en _____ de profesión u oficio _____ con matrícula profesional No _____ de _____, me comprometo a prestar mis servicios como _____, con una dedicación del _____% a la firma del presente contrato para realizar la prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

Así mismo AUTORIZO EXPRESAMENTE al proponente _____ para que en su propuesta me incluya como integrante del equipo de trabajo a ofertar en el proceso de la referencia.

La presente se expide a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinte tres (2023)

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
Profesión: _____
Mp No: _____

ANEXO 5
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ (Proponente –cuando es persona natural-, o Revisor Fiscal o Representante Legal si es persona jurídica), **bajo la gravedad del juramento** manifiesto que _____ (señalar el nombre de la persona natural o jurídica y su NIT, según el caso) durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- (si se tiene empleados a cargo), por cuanto:

(Escoger una de las siguientes opciones y diligenciar con el nombre los 6 meses anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria. Ver Notas)

- Ha cumplido durante los meses de _____ (anteriores a la fecha de expedición de la certificación), con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

ó

- Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha vinculado personal mediante contrato laboral que le genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de los empleados. No obstante, se ha cumplido durante los últimos seis (06) meses con los aportes individuales al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

ó

- Durante los meses _____ (identificar los meses), no ha tenido contratos en ejecución, que obliguen a realizar el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.

_____
Firma

Identificación No:_____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

NOTA UNO: Las circunstancias que generan el paz y salvo, pueden corresponder a una o varias de las alternativas planteadas en el modelo, por lo cual se debe diligenciar la certificación de acuerdo con la condición de cada proponente y conforme a las previsiones contenidas en la Ley 789 de 2002.

NOTA DOS: La presente certificación debe ser firmada por:
a) El proponente en caso de ser persona natural;
b) El Revisor Fiscal en caso que la persona jurídica tenga este cargo, si no lo tiene, por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución;
c) Por cada uno de los integrantes de la persona plural (consorcio o unión temporal)

NOTA TRES: En caso de no haber tenido contratos en ejecución durante los últimos seis (6) meses, deberá aportar junto a esta certificación la novedad de retiro de la E.P.S. y de la A.R.L. según el caso particular.